MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 12 días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las diez y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de **"OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA COMUNIDAD INDIGENA YALVE SANGA" con ID Nº 262.131**

Asisten al acto las siguientes personas:

Sra. Faviola Martínez – Secretaria Privada.
Sr. Milciades Marmolejo – Proyectista.
Sr. Pedro Maidana - Administrador
Sra. Milva Martínez - Directora de UOC.

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-) NINGÚN OFERENTE

Obs.: Debido a que no se presento ningún Oferente, este Comité no realiza el acto de apertura del sobre y recomienda realizar la prórroga de la apertura para el 22 de Agosto del corriente año

Se da por concluido el acto siendo las 10:40 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Faviola Martinez
Secretaria Privada
Municipalidad de Loma Plata

Sra. Faviola Martínez
Secretaria Privada
C.I. Nº 5.000.669

Sr. Milciades Marmolejo
Proyectista
C.I. Nº 3.210.424

Milciades Marmolejo
Dpto. de Proyecto
Municipalidad de Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * TESORERIA *

Sr. Pedro Maidana
Administrador
C.I. Nº 2.053.732

Sra. Milva Martínez
Directora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * U.O.C. BOQUERON *

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

ACTA DE PRÓRROGA Nº 13/2013

Loma Plata, 12 de Agosto de 2013.

Señores

Presente

Se comunica, según la resolución Nº805/06 del 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERENTES REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN" en la cual según el artículo 2º establece "***Dispuesta la prorroga conforme a lo mencionado en el articulo precedente, devolverán-bajo recibo- los sobres que se hubieren presentado, sin abrirlos, levantando un acta en la cual se hará mención de la decisión adoptada haciendo constar el nombre de las empresas que se hubieren presentado. En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos precedentes, las empresas serán notificadas e informadas de los sobres respectivos se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (uoc) y en caso de no ser retirado los mismos serán considerados como una oferta valida a los afectos de la nueva apertura. La notificación deberá ser realizada inmediatamente de constatada la ausencia de los representantes de las firmas***".

Por lo tanto en relación al llamado a contratación directa de **"OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA COMUNIDAD INDIGENA YALVE SANGA" con ID Nº 262.131**, se comunica que la fecha de apertura de sobres-oferta queda prorrogada para el día **22 de Agosto de 2013 a las 10:30 Horas** en la Municipalidad de Loma Plata (Avda. Central Km 23 Loma Plata), siendo la hora tope de la recepción las 10:00 Hs.

El periodo de validez de la oferta y el de la garantía de Mantenimiento de Oferta, en su caso, se reducirá en el tiempo igual a la cantidad de días prorrogados

Sin otro motivo particular y anexando el acta de apertura, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. BOQUERON

Sra. Mirva Fabiola Martínez
Directora de U.O.C